NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-00164

postmaster@confurca.com.ve

vie 24/04/2015 12:38 p.m.

No se ha podido realizar la entrega a estos destinatarios o grupos: impuestosbta@confurca.com.ve (impuestosbta@confurca.com.ve) No se puede entregar el mensaje porque la entrega a esta dirección está restringida. Información de diagnóstico para los administradores:

postmaster@tgisaesp.onmicrosoft.com

vie 24/04/2015 12:37 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: ricardo.roa@tgi.com.co (ricardo.roa@tgi.com.co) Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-00164

postmaster@defensajuridica.gov.co

vie 24/04/2015 12:37 p.m.

No se pudo entregar el mensaje a proceso@defensajuridica.gov.co. No se encontró proceso en defensajuridica.gov.co jadmin10tnj Office 365 proceso Acción necesaria Destinatario Dirección PARA desconocida Solución Puede que la dirección esté mal escrita o no exista.

Microsoft Outlook

vie 24/04/2015 12:37 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: procjudadm177@procuraduria.gov.co (procjudadm177@procuraduria.gov.co) Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2014-00164

RESPONDERRESPONDER A TODOSREENVIAR

Marcar como no leído

Juzgado 10 Administrativo de Tunja

vie 24/04/2015 12:37 p.m.

**Para:**

ricardo.roa@tgi.com.co;

impuestosbta@confurca.com.ve;

procjudadm177@procuraduria.gov.co;

proceso@defensajuridica.gov.co;

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

El mensaje se envió con importancia alta.

Este mensaje fue marcado como personal.

|  |
| --- |
| [ADMISION 2014--00164.PDF219 KB](https://outlook.office365.com/owa/service.svc/s/GetFileAttachment?id=AQMkADI2ZDQ4ZjM2LTA1NjUtNDAzNy05YmUwLWE4NTNiNmJhODBlMwBGAAADWscydHF8H0qCjjWxa%2FD5UwcAU6Bbv0JZ3Eq5JAaymEXtBAAAAgEKAAAAU6Bbv0JZ3Eq5JAaymEXtBAABHZKVHQAAAAESABAA%2FFWUU3xs5kS0jTxnUkYWpA%3D%3D&X-OWA-CANARY=IfGpVWZ7vUWeJ-u6yldWIyBNYx7gTNIIfSPQf9saVaMjOWceENinv5Kn4KyyOxDrnTRO4mCoiws.) |

1 archivo adjunto (219 KB)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA  EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN ART. 171 DEL C.E.P.A.C.A. Y MODIFICADO POR EL ART. 612 DEL C.G.P. POR ESTE MEDIO ME PERMITO NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DICTADA POR ESTE DESPACHO EL 23   DE  SEPTIEMBRE   DE 2014  JUNTO CON LA DEMANDA  DE REPARACIÓN DIRECTA   RADICADA CON EL No 2014-00164 EN DONDE ES DEMANDANTE DAGOBERTO SALAMANCA     Y OTRO  Y DEMANDADO  TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL - CONSTRUCTORA  HERMANOS FURALNETO      PARA EFECTO ADJUNTO COPIA DEL AUTO ADMISORIO Y SU RESPECTIVO TRASLADO

CORDIALMENTE:

MIRYAM MARTINEZ ARIAS

SECRETARIA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico[jadmin10tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin10tnj@notificacionesrj.gov.co)  es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430695 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j10admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)